



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DOS MIL VEINTE----- (2,020) -----  
 MEDIANTE LA CUAL LA SOCIEDAD ANÓNIMA SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.  
 REVOKA EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JORGE MAURICIO MALDONADO DURÁN COMO  
 GERENTE DE LA SUCURSAL DE LA SOCIEDAD EN ECUADOR Y LOS PODERES  
 OTORGADOS EN SU FAVOR.-----

-----Panamá, 26 de enero de 2006.-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del  
 Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiséis (26) días del mes  
 de enero del año dos mil seis (2006), ante mí, Licenciado BORIS  
 BARRIOS GONZÁLEZ, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con  
 cédula de identidad personal número Ocho-Doscientos doce-Mil  
 setecientos veintidós (8-212-1722), compareció personalmente el señor  
**GABRIEL AURELIO GALINDO** de sesenta y cuatro (64) años de edad,  
 abogado, de nacionalidad panameña, con domicilio actual en esta ciudad  
 de Panamá, a quien conozco personalmente, quien actúa en su carácter  
 de Secretario de la sociedad anónima **SYNGENTA CROP PROTECTION, S.A.**,  
 una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de  
 Panamá, domiciliada en la ciudad de Panamá, República de Panamá,  
 debidamente autorizado para este acto por resolución de la Junta  
 Directiva de dicha sociedad adoptada en su sesión celebrada el  
 veintitrés (23) de enero de dos mil seis (2006), según consta en la  
 copia del acta de dicha sesión, que el compareciente me entrega para  
 su protocolización con este instrumento, como en efecto por el  
 presente medio protocolizo, y en tal capacidad y representación de la  
 sociedad, me pidió que hiciera constar en esta Escritura Pública, como  
 en efecto lo hago, lo siguiente: Declara el compareciente que,  
 actuando en nombre y representación de la sociedad anónima denominada  
**Syngenta Crop Protection S.A.**, en virtud de lo resuelto por la Junta  
 Directiva de dicha sociedad en su sesión celebrada el veintitrés (23)



de enero de dos mil seis (2006), por el presente medio expresamente revoca el nombramiento del señor **Jorge Mauricio Maldonado Durán** como gerente de la sucursal de dicha sociedad en Ecuador, así como todos los poderes y facultades otorgados en su favor para la administración de dicha sucursal. ---- El contenido del mencionado documento se transcribe en copia de este Instrumento. ---- Leído que le fue al compareciente esta Escritura en presencia de las testigos instrumentales, señoras RUBIELA VERGARA, con cédula de identidad personal número Siete-Setecientos cuatro-Seiscientos cincuenta y uno (7-704-651) e IVONNE ARIZA, con cédula de identidad personal número Ocho-Cuatrocientos setenta y nueve-Quinientos noventa y cuatro (8-479-594), mayores de edad, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron todos conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe. ---- ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO DOS MIL VEINTE

----- (2,020) -----

(Fdos.) GABRIEL AURELIO GALINDO -- RUBIELA VERGARA -- IVONNE ARIZA --  
Licenciado BORIS BARRIOS GONZÁLEZ, Notario Público Primero.-----

Acta de la Sesión de la Junta Directiva de Syngenta Crop Protection S.A. ---- El día 23 de enero de 2006 se celebró una sesión de la Junta Directiva de Syngenta Crop Protection S.A. (en adelante la "Sociedad") en el Edificio Evergreen, Calle 78 Este, Avenida 5 B Sur, Panamá, República de Panamá.-----

Presentes:-----Ulrich Sauter-----

-----Robert Weltevreden--(por poder a Ulrich Sauter)

-----Jens Hoepken-----

-----Gabriel A. Galindo-----

quienes constituyen la totalidad de los miembros de la Junta Directiva por lo cual se obtuvo quórum y se renunció a la convocatoria.-----

Ulrich Sauter, Presidente de la Sociedad, actuó como Presidente de la



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

sesión y Gabriel A. Galindo, Secretario de la sociedad, actuó como Secretario.-----

El Presidente manifestó que en su sesión de 28 de abril de 2005, la Junta Directiva había resuelto revocar el nombramiento del Sr. Jorge Mauricio Maldonado Durán como gerente de la sucursal de la Sociedad en Ecuador así como los poderes y facultades otorgados en su favor para la administración de dicha sucursal, y que por motivo de los requisitos de leyes del Ecuador, era necesario ahora facultar a un representante de la Sociedad para que expresamente revocara dichos nombramiento y poderes.-----

A moción presentada y secundada, se aprobaron las siguientes resoluciones:-----

**"Resuélvese:** Ratificar, como en efecto se ratifica, la resolución adoptada por la Junta Directiva de esta Sociedad en su sesión de 28 de abril de 2005, de revocar el nombramiento del Sr. Jorge Mauricio Maldonado Durán como gerente de la sucursal de la sociedad en Ecuador y los poderes y facultades otorgados en su favor para la administración de dicha sucursal."-----

**"Resuélvese:** Autorizar, como en efecto se autoriza, al Presidente de la Sociedad, Sr. Ulrich Sauter, y al Secretario de la Sociedad, Sr. Gabriel A. Galindo, para que cualquiera de ellos individualmente comparezca ante un Notario Público en la República de Panamá y en nombre y representación de esta Sociedad expresamente revoque el nombramiento del Sr. Jorge Mauricio Maldonado Durán como gerente de la sucursal de la sociedad en Ecuador, así como los poderes y facultades otorgados en su favor para la administración de dicha sucursal."-----

No habiendo más que discutir, se clausuró la sesión.-----

(Fdo.) Ulrich Sauter -- Presidente ---- Gabriel A. Galindo -  
Secretario-----

Concuenda con su original esta copia que expido, sello y firmo, en



113 REPUBLICA DE PANAMA  
0034 \* TIMBRE NACIONAL \*

002.00

Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil seis (2006).



*[Handwritten signature]*  
**Licdo. Boris Barrios González**  
Notario Público Primero  
del Circuito de Panamá

121-13

El infrascrito funcionario de  
Legalizaciones del Ministerio de  
Relaciones Exteriores debidamente autorizado  
para este acto



**CERTIFICA:**

Que la firma que antecede y que dice:

**BORIS BARRIOS GONZALEZ**

es auténtica del funcionario que el día 26

de ENERO año 2,006

ejercía el cargo de NOTARIO PUBLICO PRIMERO

DEL CIRCUITO DE PANAMA

Panamá 31 de ENERO año 2,006

68438/B Autenticación N° 121/MC

Firma del funcionario

*[Handwritten signature]*

**Lic. Ernesto Lozano Lopez**  
JEFE DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido.



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR  
EN PANAMA



Autenticación N° -- 37 CGE/PNM

Presentada para autenticar la firma que antecede,  
El suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa en  
Todas sus actuaciones el (la) señor (a)

**LIC. ERNESTO LOZANO LOPEZ**  
Jefe de Autenticación y Legalización  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Partida Arancelaria N° 15.7  
Derechos recaudados US\$ 50.00

Panamá, 01 de 02 de 2006

*José Davila Ojeda*  
**MINISTRO**

(La presente Autenticación es el resultado del examen  
del presente documento, sobre cuyo texto no asume  
responsabilidad alguna este Consulado).



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con esta fecha y en (2) fojas útiles protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta a mí cargo, los documentos de la Sociedad Anónima SYNGENTA CROP PROTECTION S.A., que antecede, Quito, a seis de febrero del dos mil seis.- El Notario (firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notaria Vigésimo Cuarto del cantón Quito, hay un sello.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a seis de febrero del dos mil seis.-



*Sebastián Valdivieso Cueva*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO





NUMERO DE REPERTORIO: 14.341  
FECHA DE REPERTORIO: 23/mar/2006  
HORA DE REPERTORIO: 15:57

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**1.- Certifica:** que con fecha veintitrés de Marzo del dos mil seis, queda inscrita la presente **protocolización de documentos**, la misma que contiene la **Revocatoria del Poder General** que fue otorgado por la Compañía **SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.**, a favor de **JORGE MAURICIO MALDONADO DURAN**, de fojas **30.334 a 30.340**, Registro Mercantil número **5.565.-** **2.** Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo a la Ley, bajo el número **224-E** un extracto de esta escritura de Poder.-**3.-** Se tomó nota de esta Revocatoria a foja 155.248 del Registro Mercantil del 2.003, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 14341  
LEGAL: Lannet Cobeña  
AMANUENSE: Sara Carriel  
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro

s

REVISADO POR:

*b*



  
\_\_\_\_\_  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**